



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON**

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
DEMÁS DOCUMENTOS Y LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA POR
ACTIVIDADES EXTRA
PROGRAMÁTICAS PARA
SOCIOS DEL BIENESTAR DE
ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
MUNICIPAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLON.**

DECRETO ALCALDICIO N° 3624

Quillón, 12 1 OCT 2016

VISTOS:

1. Solicitud de Pedido realizada por la Sra. María Henríquez Pardo, Presidente Bienestar en Salud.
2. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
3. Decreto N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o quien lo subroga.
4. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby.
5. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
7. El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
8. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
9. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de llamar a Licitación Pública "ACTIVIDADES EXTRA PROGRAMÁTICAS PARA SOCIOS DEL BIENESTAR DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLON", de acuerdo a requerimientos especificados en Bases Administrativas y otros documentos de la presente licitación, con la intención de realizar las actividades de cierre según Programa del Servicio de Bienestar 2016.

DECRETO:

1. **Apruébense** Bases Administrativas y demás documentos confeccionados por el Departamento de Salud, para el Llamado a Licitación Pública denominado **“ACTIVIDADES EXTRA PROGRAMATICAS PARA SOCIOS DEL BIENESTAR DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLON”**
2. **Apruébese** Comisión evaluadora integrada por:
 - Srta. Yilda Letelier Fierro, Directora DESAMU Quillón
 - Sra. Eugenia López Sandoval, Directora (S) CESFAM Quillón
 - Sr. Jorge Ortiz Pávez, Jefe Finanzas DESAMU Quillón
 - Sra. Maria Henríquez Pardo, Presidente Bienestar Salud.
 - Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, Ministro de FE
3. **Establézcase** que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JOP/svv.

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



Ilustre Municipalidad de Quillón
Departamento de Salud

BASES ADMINISTRATIVAS

"ACTIVIDADES EXTRA PROGRAMATICAS PARA SOCIOS DEL BIENESTAR DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLON"

MANDANTE	I. Municipalidad de Quillón, Dpto. de Salud.
UNIDAD TECNICA	I. Municipalidad de Quillón, Dpto. de Salud.
UNIDAD FINANCIERA	I. Municipalidad de Quillón, Dpto. de Salud.
MONTO	\$ 6.842.000.- Monto Bruto

1. DESCRIPCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de llamar a Licitación Pública la Contratación de servicios para la ejecución de Actividades día del funcionario, actividad de Cierre Navideñas y Regalos, para los afiliados del Bienestar y sus hijos (cargas reconocidas), pertenecientes al Personal del Departamento de Salud Municipal, CESFAM Quillón, CECOSF El Casino y sus Postas.

2. REQUISITOS PARA OFERTAR

Podrán participar de la presente licitación pública, todas las personas naturales y/o jurídicas que estén inscritos y habilitados de participar en el sitio www.mercadopublico.cl en calidad de proveedores del rubro respectivo y que acompañen la documentación solicitada en las presentes Bases Administrativas y otros documentos de la presente licitación.

3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

Todo oferente debe adjuntar en su Comprobante de Ingreso de Oferta de manera obligatoria para ser evaluado los siguientes anexos adjuntos en la Licitación:

- ANEXO N°1: Identificación del Oferente.
- ANEXO N°2: Declaración Jurada.
- ANEXO N°3: Oferta Económica.
- Otros documentos obligatorios.

4. ETAPAS Y PLAZOS DE LA LICITACION

Los plazos de la presente, serán computados desde el día de la publicación y siempre en días corridos, al igual que las fechas de cierre de ofertas y/o actividades en el foro.

Los plazos de la Licitación serán informados en la respectiva ficha de licitación del portal electrónico www.mercadopublico.cl

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dentro de las ofertas que cumplan con todas las exigencias impuestas, se seleccionará la oferta de acuerdo a los siguientes criterios:

N°	Criterio de Evaluación	Porcentaje Asignado
1	Propuesta de servicio	50 %
2	Precio	30 %
3	Experiencia del Oferente	20 %

Especificaciones Técnicas:

Cumple con lo solicitado	100 pts.
No cumple con lo solicitado	40 pts.
No presenta informacion	0 pts.

*El cual será evaluado con la siguiente formula (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100*

Nota: Se establece que las ofertas que no correspondan a lo solicitado en especificaciones técnicas, quedara fuera de bases, no siendo posible su evaluación.

Experiencia del Oferente: Se dará prioridad al Oferente que tenga mayor experiencia en la prestación de servicios (Certificados emitidos por otras entidades y/o Ordenes de Compras que acrediten dicho acto.)

Años	Puntaje
5 certificados o mas	100 puntos
4-2 certificados	70 puntos
1 certificado	40 puntos
Sin Experiencia	5 puntos

*El cual será evaluado con la siguiente formula (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100*

Precio:

Se dará prioridad al proveedor que oferte el menor valor según lo requerido (indicar de forma obligatorio el monto mínimo de despacho, para no tener problemas en el despacho)

*El cual será evaluado con la siguiente fórmula (precio mínimo ofertado)/(precio oferta) * 30*

6. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

- Srta. Yilda Letelier, Directora DESAMU Quillón.
- Sra. Eugenia Lopez, Directora (S) CESFAM Quillón.
- Sr. Jorge Ortiz Pavez, Jefe de Finanzas DESAMU Quillón.
- Sra. Maria Henríquez Pardo, Presidente Bienestar Salud
- Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal -Ministro de fe

En caso de no encontrarse alguno de ellos aplican decretos de subrogancia:

- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. N° 2.294/2015.

7. RESOLUCION DE EMPATES

En caso de producirse empate entre el puntaje total de las ofertas presentadas, será el criterio "especificaciones técnicas" que actuará como factor decisorio para la adjudicación de la presente Licitación Pública.

8. ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

Se analizarán los antecedentes administrativos, técnicos y económicos adjuntos por los oferentes, emitiéndose un acta de evaluación y calificación que determinará la oferta más conveniente para satisfacer los requerimientos (puntaje más alto), la cual será evaluada por la comisión nombrada en el Punto 6 de las presentes Bases Administrativas.

9. MODALIDAD DE CONTRATO

Posterior a la notificación efectuada por el portal www.mercadopublico.cl. Respecto de la adjudicación, se emitirá una orden de compra, la que actuará como contrato, y una vez generada a través del portal, el proveedor adjudicado deberá aceptarla o rechazarla dentro de un plazo de 48 horas.

Si el oferente no ha aceptado dicha orden de compra, la Municipalidad podrá proceder a adjudicar a otro de los oferentes o llamar a nueva Licitación, según lo estime conveniente.

10. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará contra factura y/o boleta respectiva a 30 días, dicho pago se realizará mediante transferencia electrónica, para lo cual el proveedor será el responsable de enviar adjunta a la factura el número de Cuenta Corriente y Banco al que corresponde, dicho documento debe ser adjunto en la encomienda, ser ingresado en la oficina de partes de la I. Municipalidad de Quillón Ubicado en Calle 18 de septiembre # 250 y/o en su defecto ser enviado por correo electrónico a: conveniossalud@quillon.cl de ser facturas electrónicas, la cual será pagada una vez recepcionada en conformidad la totalidad de las líneas adjudicadas.

11. OTRAS CONSIDERACIONES

Se establece que de existir necesidad del servicio se declarara desierta la presente Licitación Pública, si así se estima conveniente.

De existir contradicciones entre las Bases y lo ingresado al portal www.mercadopublico.cl por parte de la Municipalidad, primara lo establecido en las presentes bases formato papel.



RNA/YLF/JOP/ssv.

Quillón, octubre de 2016.



Ilustre Municipalidad de Quillón
Departamento de Salud

ESPECIFICACIONES TECNICAS LICITACIÓN PÚBLICA

ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMATICAS PARA SOCIOS DEL BIENESTAR DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLON.

❖ FECHAS REALIZACION

La fecha para la realización de preferencia serán los siguientes días:

- Actividades de Cierre Navideñas Adulto para el día 07.12.2015
- Actividades de Cierre Navideñas Niños para el día 16.12.2015
- A los oferentes que postulen a las Líneas de regalos, deberán hacer entrega de estos con al menos 10 días de anticipación a los eventos antes mencionado.

❖ INFORMACION DE CARÁCTER OBLIGATORIA

Los oferentes deberán entregar un documento formato Word o pdf, en donde se especifique:

Para las actividades día del funcionario, actividad de cierre fin de año y actividad navideña niños

- Fecha de realización
- Local ofertado (incluir fotografías interior y exterior)
- Ubicación del local
- Propuesta menú acorde a lo solicitado
- Propuesta actividades a desarrollar dentro del recinto
- Servicios incluidos, acorde a lo solicitado.

Para los regalos

- Imagen del producto real
- Características claras del producto
- Disponibilidad de stock

ITEM N° 1**ACTIVIDAD DE CIERRE NIÑOS:**

HORARIO: 15.00 a 20.00 hrs.

MONTO DISPONIBLE: \$ 349.000 (trescientos cuarenta y nueve mil pesos)

RECINTO ACTIVIDAD DE CIERRE NIÑOS:

- Estar situado en la Región del Bio Bio en un rango no superior a los 5 Kms de distancia de la Comuna de Quillón.
- Con capacidad para aproximadamente 52 personas.
- El recinto debe estar decorado.

JUEGOS Y ENTRETENCIONES:

- Contar con un animador del Show que coordine y amenice las distintas actividades del evento.
- Contar con un Show Infantil (Mimos, payasos, magos, títeres y/o otros).
- Contar con un viejo pascuero.
- Contar con piscina para niños y áreas verdes.
- Juegos Inflables y cama elástica

SERVICIO DE ALIMENTACION

El oferente deberá proporcionar un servicio de alimentación de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD DE NIÑOS
• 1 Vaso de helado (como savory o bresler) • 2 Bebida, (como fanta , sprite, piña) • 1 Completo Italiano (vienea de ave, palta, tomate y mayo) • La bolsa de golosina debe contener: 10 frúgele, 2 bon o bon, 4 malvitas, 2 chocolates pequeños, 2 manqueques, 1 paquete ramitas, 1 paquete papas fritas, 1 paquete de galletas pequeño y 1 jugo o bebida pequeña.	52

- Los productos del Servicio de Alimentación deberán ser de buena calidad.
- El servicio deberá estar dispuesto en forma anticipada para facilitar el oportuno consumo de ellos.
- En la preparación de los alimentos perecibles, se tendrán que tomar todas las medidas necesarias para la correcta mantención y manipulación de los productos.

SEGURIDAD

- El proveedor deberá acreditar que cuenta con seguros por daños a terceros, en casos de accidentes ocurridos dentro del recinto, por fallas o mal funcionamiento de los juegos, y en general por cualquier accidente por condición o acción insegura.
- Debe responder en caso de hurto, robo o daño en los vehículos estacionados.

ITEM N° 2

ACTIVIDAD DE CIERRE ADULTOS:

HORARIO: 20.30 a 05.00 hrs.

MONTO DISPONIBLE: \$ 2.903.000.- (Dos millones novecientos tres mil pesos)

DETALLE DEL SERVICIO: Servicio de Coctel, cena, fiesta, animación, Dj, descorche y cotillón.

RECINTO ACTIVIDAD DE CIERRE ADULTO:

- Estar situado en la Región del Bio Bio en un rango no superior a los 55 Kms de distancia de la Comuna de Quillón.
- Con capacidad para aproximadamente 80 personas.
- Disponer de a lo menos 2 baños por género de servicios higiénicos y que estén ubicados en distintos lugares del recinto, para el fácil acceso de los asistentes a la Actividad de Cierre.
- El recinto debe estar decorado.
- Contar con música ambiental y DJ's.

ENTRETENCIÓN

- Pista de Baile (Habilitada hasta 5:00 hrs.)
- Contar con un animador del Show y DJ's.

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

El oferente deberá proporcionar un servicio de alimentación de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	CANTIDAD PERSONAS
APERITIVOS (2 por persona como mínimo) • Espumante. • Bebidas. • Agua mineral. • Jugos Naturales (2 variedades) • Pisco Sour (receta de la casa) • Estación de aguas saborizadas de limón y jengibre / naranja y menta y mineral.	74

COCTEL

FRIO

- Ceviche de pez blanco a la peruana.
- Crostinis al orégano y pasta de Pasta de salmón al eneldo y alcaparras.
- Crostinis con pasta de aceitunas y jamón serrano.
- Brocheta capresse en salsa pesto de albahaca.(Queso fresco marinado, tomate cherry y albahaca)

CALIENTE

- Empanaditas artesanales de espinaca y queso mantecoso.
- Pincho de pollo apanado en coco y salsa de berries.
- Mini pastel de choclo servido en pocillos de greda.

DULCE

- Trufas de Chocolate
- Profiterol relleno chantillí y glaciado de Chocolate

CENA

ENTRADA

- Causa de papa y ají amarillo rellena de pollo y palta, Camarón apanado y mini ensalada de berros en dressing de vinagreta balsámica.

PRINCIPAL

- Carne de res a la olla acompañada de papas asadas con piel al romero y salsa en reducción de carmenere.

ACOMPANAMIENTO

- Papas a la crema con Queso gratinado

POSTRE

- Panna cotta de manjar con salsa de caramelo toffee.

OTROS

- Pan rustico al orégano.
- Café, té e infusiones.

• Una botella de vino por cada 8 comensales durante todo el servicio de cena. • Agua mineral, jugos naturales y bebidas ilimitadas durante el servicio de cena.	
BEBESTIBLE • BARRA DE LICORES ILIMITADAS (incluye bar tender profesional y elementos de barra) • Mojito cubano • Pisco alto del Carmen • Ron pampero • Primavera sin alcohol • Primavera • Cerveza botellín Corona • Bebidas • Jugos	74

SERVICIOS A INCLUIR

- Menú elegido (Brindis – Aperitivos – Coctel – Entrada - Plato principal – Postre - Vino, bebidas y jugos, pan a la mesa, café, infusiones)
- Salón de Eventos de dos Niveles con capacidad de 160 personas
- Decoración y ambientación de salones
- Flores naturales para salón de recepción
- Centros de mesa
- Salón de eventos climatizado
- Decoración mesa torta
- Implementos de primera necesidad en baños damas y varones
- Números en mesas
- Mantelería completa
- Fundas en sillas y cinta en colores disponibles
- Vajilla completa
- Cuchillería completa
- Coperia completa
- Servicio de garzones
- Coordinador del evento
- Patente turismo (hasta las 5:00 AM)
- Micrófono inalámbrico y de solapa
- Pantalla gigante para proyección de imágenes
- Data show
- Aplicación – Sonido

- Los productos del Servicio de Alimentación deberán ser de buena calidad.
- El servicio deberá estar dispuesto en forma anticipada para facilitar el oportuno consumo de ellos.
- En la preparación de los alimentos perecibles, se tendrán que tomar todas las medidas necesarias para la correcta mantención y manipulación de los productos.

SEGURIDAD

- Debe responder en caso de hurto, robo o daño en los vehículos estacionados.
- El proveedor debe acreditar que cuenta con seguros por daños a terceros, en caso de accidentes ocurridos dentro del recinto, y en general por cualquier accidente por condición o acción insegura.

ITEM N° 4

REGALOS ADULTO:

CANTIDAD: 85 Unidades.

MONTO DISPONIBLE: \$ 2.550.000.- (dos millones quinientos cincuenta mil pesos) – (\$ 30.000.- c/u)

- Se requiere la adquisición de un regalo para funcionarios según las siguientes especificaciones:
 - ✓ Tarjeta GIF CARD que puede ser utilizada en la 8va Region (de preferencia chillan), para cualquier departamento (ej: vestuario, línea blanca, electrodomésticos, etc.)

ITEM N° 5

REGALOS NIÑOS:

CANTIDAD: 52 Unidades.

MONTO DISPONIBLE: \$ 1.040.000 (un millón cuarenta mil pesos) - (\$ 20.000.- c/u)

- Se requiere la adquisición de un regalo para niños según las siguientes edades (Adjuntar propuestas con imagen real de producto más descripción)
- Lo regalos deben venir envueltos en papel de regalo y ser entregados en las dependencias del CESFAM Quillon, según detalle en Orden de Compra.

EDAD(AÑOS)	NIÑAS	NIÑOS
0.0-1.0	8	1
1.1 - 2.0	1	0
2.1 - 3.0	3	0
3.1 - 4.0	5	2
4.1 - 5.0	2	0
5.1 - 6.0	1	3
6.1 - 7.0	2	3
7.1 - 8.0	1	0
8.1 - 9.0	1	3
9.1 - 10.0	1	0
10.1 - 11.0	2	3
11.1 - 12.0	0	3
12.1 - 13.0	0	3
13.1 - 14.0	1	3
TOTAL	28	24